

DECLARATORIA DESIERTO

PROCESO MC-397-2024 TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA UN ESTUDIO DE DECISIÓN DE COMPRA A NIVEL NACIONAL QUE BUSCA CONOCER LA DINÁMICA DE CONSUMO Y HÁBITOS DE COMPRA EN LAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS, FRESCOS Y BEBIDAS Y SU AFINIDAD O INFLUENCIA CON EL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.

PROCESO: MC-397-2024

ÁREA: Mercadeo

PROGRAMA: Investigación de Mercados

FECHA: 8 de octubre de 2024

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentaron los siguientes hechos que no permite la continuidad del proceso de contratación:

- I) Para el proceso de contratación de referencia se presentaron 4 ofertas, de las cuales solo 3 cumplieron con el envío de la documentación solicitada dentro de los requisitos habilitantes de los términos de referencia.
- II) Se generó la valoración de las tres ofertas habilitadas conforme a los criterios de evaluación, y se constató que las metodologías planteadas no logran satisfacer plenamente la necesidad descrita en el objeto del contrato estipulado en los términos de referencia por parte de PORKCOLOMBIA - FNP. Las propuestas sugieren desarrollar encuestas, entrevistas a profundidad y/o *focus groups*, sin embargo, estos métodos de recolección de información no permiten cuantificar de manera adecuada el consumo de alimentos frescos y bebidas en los hogares colombianos. Además, las ofertas presentadas no brindarían un panorama completo del consumo en 2024, ya que plantean que las encuestas se realicen en el último trimestre del año, un periodo caracterizado por un alto consumo de carne de cerdo, lo que sesgaría la información recolectada.

Por lo anterior, en aras de garantizar la selección de la oferta más favorable para Porkcolombia – FNP, y cumplir los objetivos planteados en el artículo 5 de la Ley 272 de 1996, así como lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.

Para efectos de la nueva convocatoria, se insta a los posibles oferentes a relacionar dentro de su oferta una metodología que permita medir el consumo de las categorías de alimentos, frescos y bebidas en los hogares colombianos durante todo el **2024**. Es imperativo asegurar que el análisis abarque la totalidad del año con el fin de identificar de manera

precisa las variaciones en las dinámicas de consumo dentro de estas categorías. De igual forma dicha metodología deberá contemplar la medición de los diferentes momentos de consumo (Incluyendo preparaciones hechas en el hogar "para llevar"), los motivos de consumo (incluyendo los consumos grupales y/o momentos especiales), la frecuencia de consumo, la cantidad por acto de compra y consumo, consumo promedio y modo de preparación. Por último, se debe contemplar la ficha técnica del estudio. Todo de acuerdo a lo descrito en las actividades específicas consignadas en los términos de referencia.

Agradecemos el interés mostrado en participar en este proceso y confiamos en que; en la próxima convocatoria, las propuestas de los oferentes que participaron en esta ocasión sean ajustadas y postuladas nuevamente.



DIEGO ANDRÉS CORREA
Subdirector de Mercadeo
Porkcolombia FNP



CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP